



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2021, de la Consejera, por la que se dispone la revocación y el nombramiento de los representantes de Comisiones Obreras en el Consejo General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.
(2021062113)

El Consejo General de Empleo es el órgano de participación del Servicio Extremeño Público de Empleo de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 7/2001, de 14 junio, por la que se crea el Servicio Extremeño Público de Empleo, en relación con los artículos 5 y 16 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

La Presidencia del Consejo General de Empleo corresponde al titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de empleo de conformidad con el artículo 16.2.a) del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo. Por Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuyendo a la Consejería de Educación y Empleo las competencias en materia de empleo.

Comisiones Obreras ha remitido escrito de fecha 14 de junio de 2021 en el que se solicita la revocación del nombramiento de un miembro nombrado por Resolución de 4 de diciembre de 2019 y el nombramiento de un nuevo miembro del Consejo General de Empleo, todo ello al amparo de lo prevenido en el artículo 13.1 de la Orden de 6 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General de Empleo de Extremadura.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 16.2 d) del Decreto 26/2009, de 27 de febrero:

RESUELVO:

Primero. Revocar el nombramiento como representantes de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Consejo General de Empleo, a las siguientes vocales:

Por Comisiones Obreras:

- Ana Isabel González Méndez
- Sonia García Hernández



Segundo. Nombrar como representante de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Consejo General de Empleo, a los siguientes vocales:

Por Comisiones Obreras:

- Francisco Manuel Jiménez Camacho
- María del Carmen Nicolás Molina

Mérida, 29 de junio de 2021.

La Consejera,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

• • •

